



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 538 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

19 NOV. 2010

VISTO: El Informe Nº 270-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OII con Proveído Nº 160457-2010/GOB.REG-HVCA/GGR y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, cuya finalidad es integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación".

Que, el Artículo 1º del Reglamento de la Ley Nº 25323 aprobado por Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, señala que el Sistema Nacional de Archivos integra a las entidades e instituciones de carácter público, que realizan funciones de archivos en el ámbito Nacional para alcanzar objetivos en la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación, aplicando principios, normas, técnicas y métodos de archivos.

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN-J, se aprueba la Directiva Nº 004/86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", que tiene por finalidad lograr que las entidades públicas tengan un documento de gestión archivística que oriente la selección de documentos en sus archivos administrativos, siendo de cumplimiento obligatorio en todas las entidades públicas;

Que, el Programa de Control de Documentos (PCD) es un documento de gestión archivística que establece las series documentales que produce o recibe una entidad pública como resultado de sus actividades precisando el número de años que deben conservarse y los periodos de retención en cada nivel de archivo hasta su transferencia al Archivo General de la Nación o su eliminación;

Que, asimismo, se establece que el Comité de Evaluación de Documentos es el encargado de conducir el proceso de formulación del Programa de Control de Documentos (PCD) y es designado por la más alta autoridad institucional; en tal sentido, resulta pertinente la emisión de la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR el Comité de Evaluación de Documentos del Archivo Central del Gobierno Regional Huancavelica, que estará integrada por los siguientes miembros:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 538 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

19 NOV. 2010

- | | |
|--|-------------------|
| <input type="checkbox"/> Lic. Jhaqueline Madame Hernández Toro | Presidente |
| Directora de la Oficina de Imagen Institucional | |
| <input type="checkbox"/> Augusto Dávila Arana | Miembro |
| Responsable del Área de Archivo Central | |
| <input type="checkbox"/> Abog. Toribio Wilfredo Castro Cornejo | Miembro |
| Representante de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica | |
| <input type="checkbox"/> Mónica Elisa Silva Paredes | Miembro |
| Representante de la Gerencia General Regional | |

ARTICULO 2°.- El Comité de Evaluación de Documentos ejercerá sus funciones, en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional" y demás normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente B. Malasquez
Eco. VICENTE B. MALASQUEZ G.
GERENTE GENERAL REGIONAL

